



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-10/15, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas, plantas naturales, así como la fumigación por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEVERINO ROGELIO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

ADRIANA VIGIL ARAGÓN
AL GAU, S.A. DE C.V.

JANETH MARTÍNEZ BRIONES
CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/292/2015 de fecha veintinueve de octubre de dos mil quince, el C. Mauricio Nájera Pimentel fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General.

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1968/2015 de fecha cinco de noviembre de dos mil quince, los CC. Amando Mendoza Alejandre y Severino Rogelio Fernández Villanueva fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día diecinueve de noviembre de dos mil quince y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas: VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., AL GAU, S.A. DE C.V., CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V. y JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. La empresa INEATI, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso D) de las bases, al no presentar copia de las identificaciones oficiales de los testigos mencionados en el Formato II. (Carta poder simple), por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8, primer y tercer párrafo de las bases, se desechó su propuesta.

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de la propuestas presentadas de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:

VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

- 1. Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la K), de acuerdo a la partida en la cual participa y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada para la partida 1. En las partidas 2 y 3 no participa.

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al M) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación.

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/SA/DACPyS/SPI/0143/2015 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, del cual se desprende que la empresa cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida 1. Las partidas 2 y 3 no participa.

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

Resultado de evaluación:

- En su propuesta económica para la partida 1 cotiza el mismo costo unitario mensual para el personal que trabajará en las Direcciones Distritales, siendo que estos tienen periodos de lunes a viernes y de lunes a sábado, y horarios diferentes, es decir de 8, 12 y 15 horas.

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual *	Costo mensual	Costo total anual
1	Oficinas Centrales	24	\$8,500.00	\$240,000.00	\$2,448,000.00
	Casa colorines	2	\$8,500.00	\$17,000.00	\$204,000.00
	Almacén Tlahuac	2	\$8,500.00	\$17,000.00	\$204,000.00
	Direcciones Distritales en los meses de enero, febrero, marzo, abril y diciembre, el turno será de: 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes.	40	\$8,500.00	\$340,000.00	\$1,700,000.00
	Direcciones Distritales Para mayo, junio y julio el turno será de: 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a sábado.	40	\$8,500.00	\$340,000.00	\$1,020,000.00
	Direcciones Distritales En el mes de agosto, del 1 al 5 con un horario de 8:00 a 20:00 hrs; del 6 al 14 el turno será de 7:00 a 22:00 hrs y del 15 al 31, de 8:00 a 20:00 hrs.	40	\$8,500.00	\$340,000.00	\$340,000.00
	Direcciones Distritales De septiembre a noviembre, el turno será de: 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes. (los días 5, 6, 12 y 13 de noviembre, el turno será de: 7:00 a 22:00 hrs)	40	\$8,500.00	\$340,000.00	\$1,020,000.00

- Asimismo la propuesta económica de la licitante para la partida 1 no es conveniente para el Instituto.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

- Las partidas 2 y 3 no las cotiza.

Derivado de lo anterior con fundamento en los puntos 4 inciso A), 13 inciso A), 8, tercer párrafo y fracción II de las bases y los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos, se descalifica su propuesta.

AL GAU, S.A. DE C.V.

- 1. Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la K), de acuerdo a la partida en la cual participa y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada para las partidas 1 y 2. En la partida 3 no participa.

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al M) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación.

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/SA/DACPyS/SPI/0143/2014 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, del cual se desprende que la empresa cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para las partidas 1 y 2. La partida 3 no participa.

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

Resultado de evaluación:

- En su propuesta económica para la partida 1, hay un error en lo expresado en número del costo total y lo expresado en letra, conforme a lo siguiente:

Dice:

Partida 1.

Total con número: \$5,312,522.21

Total con letra: Cinco millones seis cientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos 48/100 M.N.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

Debe decir:

Total con número: \$5,312,522.21

Total con letra: Cinco millones trescientos doce mil quinientos veintidós pesos 21/100 M.N.

Por lo anterior, se propone por parte de la convocante a la C. Adriana Vigil Aragón representante legal de la empresa AL GAU, S.A. de C.V., la corrección del error aritmético a la propuesta económica, con fundamento en lo establecido en el punto 4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías: inciso D), primer viñeta.

D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera.

- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario.

La licitante a través de su representante legal la C. Adriana Vigil Aragón, acepta la corrección a su propuesta, para quedar en un total \$5,312,522.21 (cinco millones trescientos doce mil quinientos veintidós pesos 21/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

En las bases de la licitación formato III, para la partida 1 se solicitó anexar la integración del costo unitario, el cual está conformado por: costo por elemento, mano de obra, materiales, equipo y herramientas.

Derivado de la revisión exhaustiva a la propuesta económica se desprende que existe un error en la integración del costo unitario mensual presentado por la licitante, el cual se genera por la sumatoria incorrecta de los materiales a utilizar en las direcciones distritales, donde el total de éste no corresponde a la suma total de los elementos descritos, por lo que los precios unitarios propuestos por la licitante son incorrectos.

Con base en lo anterior la convocante determina que no resulta aplicable el Numeral 69 de los Lineamientos ni lo señalado en el punto 4, inciso D) de las bases. Toda vez que no existe discrepancia entre el precio unitario y el total, sino en la integración del costo.

- La relación de material requerido para las Direcciones Distritales...

LA LICITANTE DICE:

\$564,316.80



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE DEBE DECIR:

\$902,716.80

Lo anterior modifica en su totalidad la integración de sus costos unitarios mensuales y por consiguiente su propuesta.

Derivado de lo anterior con fundamento en los puntos 4 inciso A), 13 inciso A), 8, tercer párrafo y fracción II de las bases y los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos, se descalifica su propuesta para la partida 1.

- Partida 2. La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación económica así como, la garantía de sostenimiento de la misma
- La partida 3 no participa.

CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.

- 1. Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la K), de acuerdo a la partida en la cual participa y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada para las partidas 1 y 2. En la partida 3 no participa.

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al M) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación.

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/SA/DACPyS/SPI/0143/2015 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, del cual se desprende que la empresa cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida 1

La partida 2 no cumple ya que no integra 11 artículos de los 38 solicitados, faltando los siguientes: aceite para motor, guantes de carnaza, googles de protección, pintura café galón, abono y fertilizantes, tijeras para rosal, diazinón para fumigar, racifun para fumigar, acoplador ¾ para manguera de riego, guantes de propileno, bomba para fumigar.

La partida 3 no participa.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:
Resultado de evaluación:

Partida 1.

- En su propuesta económica para la partida 1 cotiza el mismo costo unitario mensual para el personal que trabajará en las Direcciones Distritales, siendo que estos tienen periodos de lunes a viernes y de lunes a sábado, y horarios diferentes, es decir de 8, 12 y 15 horas respectivamente, aun cuando en el formato presentado por la licitante, sí hace el desglose de un costo unitario para cada uno de estos conceptos.

Por este motivo fue que se solicitó en el Formato II, partida 1 el desglose del costo unitario por cada caso específico para que el Instituto obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con los numerales 33 y 47 penúltimo párrafo de los Lineamientos.

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual *	Costo mensual	Costo total anual
1	Oficinas Centrales	24	\$6,538.39	\$156,921.36	\$1,883,056.32
	Casa colorines	2	\$6,538.39	\$13,076.78	\$156,921.36
	Almacén Tlahuac	2	\$6,538.39	\$13,076.78	\$156,921.36
	Direcciones Distritales en los meses de enero, febrero, marzo, abril y diciembre, el turno será de: 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes .	40	\$6,538.39	\$261,535.60	\$1,307,678.00
	Direcciones Distritales Para mayo, junio y julio el turno será de: 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a sábado .	40	\$6,538.39	\$261,535.60	\$784,606.80
	Direcciones Distritales En el mes de agosto, del 1 al 5 con un horario de 8:00 a 20:00 hrs; del 6 al 14 el turno será de 7:00 a 22:00 hrs y del 15 al 31, de 8:00 a 20:00 hrs.	40	\$6,538.39	\$261,535.60	\$261,535.60
	Direcciones Distritales De septiembre a noviembre, el turno será de: 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes . (los días 5, 6, 12 y 13 de noviembre, el turno será de: 7:00 a 22:00 hrs)	40	\$6,538.39	\$261,535.60	\$784,606.80

Partida 2.

- La propuesta económica de la licitante para la partida 2 no es conveniente para el Instituto.
- La partida 3 no la cotiza.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

Derivado de lo anterior con fundamento en los puntos 4 inciso A), 13 inciso A), 8, tercer párrafo y fracción II de las bases y los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos, se descalifica su propuesta.

JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

- 1. Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la K), de acuerdo a la partida en la cual participa y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada para las partidas 1 y 2. En la partida 3 no participa.

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al M) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación.

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/SA/DACPyS/SPI/0143/2015 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, del cual se desprende que la empresa cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida 1.

La partida 2 no cumple ya que no integra 11 artículos de los 38 solicitados, faltando los siguientes: aceite para motor, guantes de carnaza, googles de protección, pintura café galón, abono y fertilizantes, tijeras para rosal, diazinón para fumigar, racifun para fumigar, acoplador ¾ para manguera de riego, guantes de propileno, bomba para fumigar.

La partida 3 no participa.

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

Resultado de evaluación:

- La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación económica así como, la garantía de sostenimiento de la misma para la partida 1.
- La propuesta económica de la licitante para la partida 2 no es conveniente para el Instituto.
- La partida 3 no la cotiza.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos, en las partidas que cotizan:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
AL GAU, S.A. DE C.V.	\$4,924,084.01	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. No. 1948947 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015	\$524,500.00
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$5,617,931.20	AFIANZADORA ASERTA, S.A. No. 4398-01278-4 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015	\$285,925.00

Del análisis efectuado se desprende que los únicos licitantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto en las partidas 1 y 2 son los siguientes:

JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	SUBTOTAL ANUAL
1	SEGÚN DETALLE DE LA OFERTA ECONOMICA	1 SERVICIO	\$5,272,179.04
		SUBTOTAL	\$5,272,179.04
		IVA	\$843,548.65
		TOTAL	\$6,115,727.69

AL GAU, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
2	\$7,173.41	1 SERVICIO	\$344,323.49
		SUBTOTAL	\$344,323.49
		IVA	\$55,091.76
		TOTAL	\$399,415.25

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, respecto de la propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá acreditar en este mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. El participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos hasta que no sea presentada una mejor propuesta, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

El C. Miguel Ángel Castillo Zempoaltecatl en representación de la empresa JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. manifiesta en este acto que mantiene su propuesta originalmente presentada, por tal virtud no es necesario acreditar la personalidad del representante legal de la empresa. -----

La C. Adriana Vigil Aragón en representación de la empresa AL GAU, S.A. DE C.V., manifiesta en este acto que mantiene su propuesta originalmente presentada, por tal virtud no es necesario acreditar la personalidad del representante legal de la empresa. -----

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a las empresas participantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	SUBTOTAL ANUAL
1	SEGÚN DETALLE DE LA OFERTA ECONOMICA	1 SERVICIO	\$5,272,179.04
		SUBTOTAL	\$5,272,179.04
		IVA	\$843,548.65
		TOTAL	\$6,115,727.69

AL GAU, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
2	\$7,173.41	1 SERVICIO	\$344,323.49
		SUBTOTAL	\$344,323.49
		IVA	\$55,091.76
		TOTAL	\$399,415.25

Conforme a lo establecido en el numeral 60 segundo párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto y el mantenimiento y conservación de áreas jardinadas, plantas naturales por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 primer párrafo de los Lineamientos, se declara desierta la partida 3, ya que ningún licitante ofertó



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

la partida. -----

Los contratos adjudicados correspondientes a la prestación de los servicios referidos, estarán sujetos al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016. -----

De conformidad con el acuerdo ACU-607-15 en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 tercer párrafo de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo según corresponda, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2016, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016; la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. La licitante que no formalice en el plazo antes señalado perderá a favor de la convocante la garantía de sostenimiento correspondiente. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del licitante).-----

Las empresas ganadoras deberán entregar a la formalización de los contratos correspondientes, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un mínimo del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación de los servicios. -----

Para efectos de acta se hace mención que se declaro un receso a las 15:15 horas para realizar consulta con los asesores presentes en el acto y se reanudó el evento a las 16:45 horas. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.-----

La C. Adriana Vigil Aragón, representante legal de la empresa AL GAU, S.A. DE C.V., solicito en el presente acto copia de la propuesta económica de la empresa JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., asimismo, solicito que se le diera explicación del análisis de las propuestas económicas, a lo que la convocante procedió a proyectar el cuadro analítico de dichas propuestas y explico el análisis formulado. -----

La convocante le manifestó a la C. Adriana Vigil Aragón que derivado a la protección de datos personales conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, esta deberá solicitarla a través de la instancia correspondiente. -----

★



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/15**

La convocante consultó a las licitantes y participantes en el presente acto si tenían algún comentario que manifestar, sin que se hayan pronunciado al respecto. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las dieciséis hora con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEVERINO ROGELIO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

ADRIANA VIGIL ARAGÓN
AL GAU, S.A. DE C.V.

JANETH MARTÍNEZ BRIONES
CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.